

Premio IILA-Cinema / Anexo1: Reglamentos

Calificación de las candidaturas:

- Los participantes deberán someter su candidatura en los plazos establecidos y según los presentes reglamentos. Ninguna película presentada en una modalidad diferente o fecha posterior al cierre de las candidaturas podrá ser aceptada.
- Las películas candidatas deberán haber sido completadas a partir del 1 de enero de 2020.
- Las películas deberán haber sido realizadas por cineastas que hayan culminado sus estudios en una institución de formación cinematográfica reconocida de un país miembro de la IILA, o que formen parte de la planta docente de tales instituciones al momento de inscribir su candidatura.
- No se aceptarán películas realizadas durante el periodo de estudios de los postulantes.

Nacionalidad de los postulantes:

- Los postulantes deben poseer la nacionalidad de alguno de los países latinoamericanos miembros de la IILA (Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y República Bolivariana de Venezuela)

Categorías:

Ficción: largometrajes con una duración superior a 60 minutos.

Documental: largometrajes con una duración superior a 60 minutos.

Innovación (propuestas experimentales, híbridas y/o técnicamente innovadoras): cortometrajes con una duración inferior a 30 minutos.

Relación a la temática general:

- La producción deberá poner en relieve una temática vinculada con algunos de los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Requerimientos técnicos:

La aplicación se completará a través de la plataforma FilmFreeway en el siguiente link:

<https://filmfreeway.com/PremioIILA-Cinema>

Los premiados deberán hacer llegar a la IILA la película en los dos siguientes formatos:

- máster en formato MOV, Apple ProRes 422, 48 kHz AAC o PCM/WAV Stereo o 5.1 Surround, resolución mínima de 1920 x 1080 p (Full HD) y máxima de 4096 x 2160 (DCI 4K)
- una copia en formato MP4, H.264 o x264, 48kHz AAC o PCM/WAV Stereo, resolución 1920 x 1080 p (Full HD), tamaño máximo del archivo 5 Gb.

Los enlaces de descarga de las copias deberán ser enviados en las tres semanas posteriores a la notificación de la selección al correo electrónico: premioiilacinema@gmail.com.

- Subtitulado: los vencedores deberán enviar un archivo de subtítulos al italiano (.srt o equivalente) o en su defecto una transcripción de los diálogos en lengua original (en formato .srt o equivalente)

Material promocional:

- Para completar el formulario de aplicación, los postulantes deberán enviar una fotografía del/la realizador/a de cada película y enviar material promocional de la película (capturas de pantalla, fotos de rodaje, etc.). El envío de este material implica una cesión de derechos de uso limitados a la promoción del evento, incluidas las ediciones posteriores, y para integrar los archivos de la IILA de consulta pública o interna.

Costos de participación:

- La inscripción es gratuita.

Calendario:

- Las aplicaciones estarán abiertas hasta el 27 de mayo de 2022.
- El equipo organizador transmitirá las películas candidatas que reúnan los requisitos arriba mencionados a los jurados en la semana siguiente.
- El jurado emitirá su veredicto a más tardar el viernes 1 de julio de 2022.
- El equipo organizador publicará el dictamen del jurado a partir del lunes 4 de julio en el portal de la IILA www.iila.org y enviará una notificación personalizada a los vencedores. Esta confirmación se realizará por correo electrónico a las direcciones de contacto consignadas en el formulario de aplicación, así como a través de una llamada telefónica. La IILA declina toda responsabilidad y no será responsable en modo alguno en caso de no recibir respuesta del interesado.
- La ceremonia de premiación se celebrará en un evento especial en el marco del 15º Festival del cine español y latinoamericano de Roma.

Otros:

- El equipo organizador se reserva el derecho de contactar a los postulantes de las películas seleccionadas para solicitar precisiones o informaciones adicionales relativas a la candidatura.
- Las películas que no cumplan con los requisitos arriba expuestos quedarán excluidas de la participación. El equipo organizador se reserva el derecho de descalificar cualquier candidatura en caso de dudas sobre la veracidad de la información proporcionada en el formulario de aplicación o por cualquier motivo que considere legítimo y no tendrá la obligación de justificar su decisión ante ninguna persona otra que las autoridades de la IILA.
- El equipo organizador y la IILA se reservan el derecho de no responder a solicitudes de información que no considere pertinentes o relevantes para el desarrollo del evento.

Cesión de los derechos:

- IILA se reserva el derecho a la utilización exclusiva por tiempo indefinido sin ánimo de lucro del material presentado con motivo del Premio, cuya propiedad sigue perteneciendo al autor. La

ILLA está siempre obligada a mencionar el nombre del autor, su país de procedencia y el título de la película.

- El participante es el único responsable de la materia de su imagen, por lo tanto, se compromete a tener la IILA exenta de toda responsabilidad frente a terceros.

Tratamiento de datos personales:

- Se informa a los candidatos que el tratamiento de datos personales tiene como única finalidad el desarrollo de las actividades selectivas, y será llevado a cabo por personas nombradas para dicha selección. La IILA es la titular del tratamiento de datos personales.

Firmar y reenviar el Anexo 2:

DECLARACION PARA LA LIBERACION Y PUBLICACION DE CONTENIDOS CON FINES INSTITUCIONALES: https://iila.org/wp-content/uploads/2022/03/Anexo_2_CARTA-DE-AUTORIZACION.pdf